oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de di-ciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 (*Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1964.—P. D., Juan Martinez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bi-ESOLOCION de la Direccion General de Archivos y Bi-bliotecas por la que se anuncia a concurso entre los fun-cionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Biblio-tecarios y Arqueólogos, con destino en Sevilla, la pro-visión del cargo de Director de la Biblioteca del Insti-tuto Nacional de Enseñanza Media (Murillo), de Sevilla.

Vacante la Dirección de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, por fallecimiento del titular que la desempeñaba, y con el fin de proceder a la provisión del citado cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de agosto de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 11) y Orden ministerial de 24 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Esta Dirección General ha tenido a bien anunciar a concurso entre los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en Sevilla, la provisión del citado cargo de Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo».

Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos residentes en Sevilla. Vacante la Dirección de la Biblioteca del Instituto Nacional

del Cherpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueologos residentes en Sevilla.

Las instancias, acompañadas de hoja de servicios y demás
documentos que estimen oportunos, se presentarán en el Registro General del Ministerio.

El plazo de presentación de solicitudes sera de treinta días,
a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial
del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1964. — El Director general, Miguel Bordonáu.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facuitad de Medicina de esta Universidad, este Rectorado ha tenido

a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte de los Tribunales que han de juzzar los concursos-oposición para cubrir plazas de Profesores Adjuntos adscritas a las disciplinas de «Patología y Clínicas quirturgicas» (tercera cátedra) y «Patología y Clínica médicas» (primera cátedra):

«Patologia y Clínica quirurgicas» (tercera catedra)

D. Francisco Martin Lagos

D. Rafael Vara López.

D. Adolfo de la Fuente Chaos.
D. Rosendo Poch Viñals (suplente).

«Patologia y Clinica medicas» (primera catedra)

D. Benigno Lorenzo Velazquez.
D. Manuel Diaz Rubio.
D. Manuel Bermejillo Martinez.
D. José Casas Sánchez (suplente).

Madrid, 18 de febrero de 1964.-El Vicerrector, F. J. Sánchez Cantón.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso restringido para proveer en pro-piedad una plaza de Vicerregente de la imprenta pro-

Se hace saber que el concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Vicerregente de la imprenta provin-cial tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, en este palacio provincial, habiendo sido admitidos don Julio Fernández y don Francisco Burgos López.

El Tribunal estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien de-

Vocales: El señor Diputado Delegado de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, Secretario general de la Corporación, señor Regente de la imprenta provincial y el Jefe del Negociado de Personal, que actuará de Secretario.

Lo que se hace público a los efectos del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Badajoz á 4 de marzo de 1964.—El Presidente. Adolfo Diaz-Ambrona.—1.281-A.

III. Otras disposiciones

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Aldehuela de Agreda (Soria).

Ilmo, Sr.: Visto el expediente instruído para la supresión del Juzgado de Paz de Aldehuela de Agreda (Soria), como consecuencia de haberse incorporado su término municipal al de

Agreda:

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada
por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en
cuenta lo establecido en la base 1.ª, de la Ley de 19 de julio
de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Aldehuela de Agreda, incorporandolo al Juzgado Comarcal de Agreda, el que se hará cargo de su documentación y archivo.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de marzo de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo. dictada con fecha 15 de enero de 1964 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Segundo Arroyo Perez.

Excmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Segundo Arroyo Pérez, Teniente de Artillería, retirado, representado por el Procurador don Francisco González Martín-Meras y dirigido por Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de noviembre de 1962, que desestimo recurso de reposición contra acuerdo de dicho Consejo sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia, con fecha 15 de enero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue: